SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000032810

PROVEEDOR: JOHNSON & JOHNSON MEDITECH COLOMBIA S.A.S. **NIT:** 901550788 **FECHA:** 23/01/2026 12:52 p. m.

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: AC 26 N 69 - 76 TO 2 P 3 OF 11 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6016341500 **ALMACEN:** KE10R14 - ADM GESTION DE ALMACENES USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: MDD72475 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 22/01/2026 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM2474	PORTA-AGUJAS CON MANGO AXIAL CON BLOQUEO DE DOS POSICIONES CON PRINCIPO DE BOLIGRAFO PUNTAS DUROGRIP RECTO 5MM DIAMETRO LOGITUD 330 CM EMBUTIDO DE CARBURO DE TUGSTENO	UNIDAD	1,00	$ 3.497.709,00	$ 3.497.709,00	0,00	19,00

Registro Sanitario:	2017DM-0001388-R1	Lote:	XLBCTJW0
Clasificacion de riesgo:	NoAplica		

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6585-2024, FACTURA No MDD72475

SUBTOTAL:	$ 3.497.709,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 664.565,00
SUBTOTAL 1	**$ 4.162.274,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 14.481,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 4.147.793,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

MIGUEL ARTURO PINILLA GOMEZ

79978740 MIGUEL ARTURO PINILLA GOM

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
79978740		

79978740 MIGUEL ARTURO PINILLA GOM

Johnson & Johnson

Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorizacion Numeracion factura electronica No. 18764102266796 de Fecha 28/11/2025 hasta fecha 28/11/2027 del rango MDD 70000 al MDD 199999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° MDD 72475

FECHA FACTURA:	**22/01/2026 14:39**
Numero de entrega:	0286858744
Referencia SAP:	0294750762
Tipo Venta:	VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre Apellido o Razon Social :	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S
N I T o C.C :	900959048
Direccion:	CL 9 39 45
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	Bogotá
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012464961

ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre :	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDYESE III
Direccion:	TRANS 74 F NO 40B 54 SUR
Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Departamento :	BOGOTA
Pais:	Colombia
Codigo Cliente SAP:	0012466181

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013606162	05/12/2025	40094735 6585-2024	5% 30, 2,5% 60, Neto 120	22/05/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	E705R E705R	ENDOSCOPIC REUS NEEDLE HOLDER,	XLBCTJW0	1.00	EA	00/00/0000	3,497,709.00	3,497,709.00	19	664,564.71

VALOR EN LETRAS : CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

OBSERVACIONES:

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clinica:

TOTAL REGISTROS: 1
Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 001 - KENNEDY
NOMBRE QUIEN RECIBE: Alexander Tadi
CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO
C.C. #: C.C. 79.989.920
FECHA: 23/01/26 HORA: 12:48
FIRMA:

NOMBRE:
FECHA:
FIRMA: AREA:

RECIBIDO CONFORME

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,497,709.00
IVA	664,564.71
TOTAL A PAGAR	4,162,273.71

CUFE: 0ba5537528842545bda4d856b721717e8846ced971ab1b1a95cca572fed54c7469e6a12cb7159f49f73ad39b60dd7e84

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.
20 de enero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de diciembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

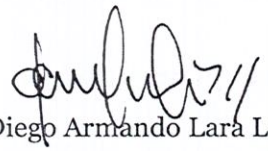
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de diciembre de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de diciembre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35,
Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

© 2026 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.